

RESOLUCIÓN
N° 1676/95

EXPEDIENTE N° 15.899/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 1877

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.

Visto lo dispuesto por esta Corte en la Resolución N° 1361/95 y

Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén solicita anticipo de fondos destinados a atender los gastos que se ocasionen con motivo de traslado de los testigos señalados a prestar declaración testimonial en los autos caratulados "CANEVARO, Ignacio y otros ...".

Que teniendo en cuenta las razones proporcionadas por la señora Presidente a fs. 12 y a título de excepción.

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén un adelanto de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) para atender los gastos que se ocasionen con motivo del traslado de los testigos en la causa N° 31/95 "CANEVARO, Ignacio Rodrigo y otros..." dentro de los alcances establecidos en el Decreto N° 1343/74 inc. 3 y Resolución N° 1192/95 inc. 2° S.S.A., con debida rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber, y remítase copia a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIACENTINO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO